

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA//RADICADO: 446503186001-2018-00091-00//DEMANDANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.//DEMANDADO: JORGE LUIS MENDOZA//GAFC

Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Vie 06/09/2024 15:00

Para: Juzgado 02 Promiscuo Circuito - La Guajira - San Juan Del Cesar <j02prmctosjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (102 KB)

Liquidación del crédito Jorge Luis Mendoza García.pdf; Liquidación del crédito Jorge Luis Mendoza.xls;x;

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DEMANDADO: JORGE LUIS MENDOZA GARCÍA
RADICACIÓN: 446503186001-2018-00091-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme se acredita en el plenario, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA, conforme fuera solicitado en el auto del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe

manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

Señores

JUZGADO PRIMERO (1) CIVIL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

E. S. D.

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
DEMANDADO: JORGE LUIS MENDOZA GARCÍA
RADICACIÓN: 446503186001-2018-00091-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO ACTUALIZADA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de Apoderado General de **METLIFE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.**, conforme se acredita en el plenario, me permito presentar LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA, conforme fuera solicitado en el auto del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se ordenó seguir adelante la ejecución.

De esta manera, se adjunta liquidación del crédito actualizada, conforme los lineamientos establecidos en el auto que libró mandamiento de pago del 15 de mayo de 2024.

NOTIFICACIONES

El suscrito podrá ser notificado en la nueva dirección: Cra 11A # 94A - 23 Oficina 201, en la Ciudad de Bogotá y en el correo electrónico: notificaciones@gha.com.co.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.